

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL DE CUENTAS

#### **16093** SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por la Excelentísima señora Consejera del Departamento Primero de la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas, por providencia de fecha ocho de abril de dos mil diecinueve, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance número A27/19, del ramo Sector Público Autonómico (Ente Público Radio Televisión de Castilla La Mancha), ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha, que en dicho Tribunal se sigue juicio con motivo del posible descubierto producido en los fondos públicos del Ente Público Radio Televisión de Castilla La Mancha, como consecuencia de las irregularidades detectadas en la justificación de diversos gastos en el período 2011-2015 y por el abono de ciertas cantidades de forma retroactiva a la persona contratada para labores informativas en materia de deportes, lo que se hace saber con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos personándose en forma dentro del plazo de nueve días.

Madrid, 8 de abril de 2019.- Letrado Secretario, Carlos Cubillo Rodríguez.

ID: A190019953-1